



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 406/2022
PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 12 de diciembre de 2022

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 5.8.3 Y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Citación N° 10426 del 12.12.2022 a la Dirección de Obras Municipal.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Calle Buin - Maipo N° 1070, Rol de Avalúo 170-18, de la Comuna de Buin, se encuentra ejecutando movimientos de tierra al interior de la propiedad, la cual no cumple con las medidas de mitigación de polución de polvo establecidas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1° ORDENASE la paralización total de las obras que se ejecutan en predio ubicado en Calle Buin - Maipo N° 1070, Rol de Avalúo 170-18, de la Comuna de Buin, debido a incumplimiento del art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no se formalice el ingreso del cumplimiento de las Medidas de Mitigación del Impacto de las emisiones de polvo, el cual deberá ser aprobado por esta Dirección de Obras.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.

GIG/ROT/gvc

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl